

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

<u>VISTO:</u> Que los vecinos de Barrio "Las Quintas" han manifestado su deseo de que una calle del Barrio lleve el nombre del vecino Don José Victorio Petroselli; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que, el 6 de noviembre de 1921 nació en la ciudad de San Lorenzo el sexto hijo de Don Pedro Petroselli y Doña Yacumina Mordini, a quién llamaron José Victorio, el menor de la familia de inmigrantes que vivió toda su vida en el Barrio Las Ouintas.

Que, destacada es la trayectoria de José Victorio Petroselli y de su familia, su casa paterna se utilizó para habilitar la primera escuela, siendo su primera maestra la Señorita Corina Moreno.

Que, desde muy chico José era el encargado de ir a buscar todos los días a la maestra en sulki y después en su mayoría de edad fue integrante de la Cooperadora de la Escuela.

Que, como no había predio para construir la escuela, la Familia Petroselli dono un terreno. Los fondos para la construcción y mantenimiento de dicho edificio se obtuvieron a través de los bailes que organizaron los vecinos en el patio de la casa de Don José Victorio Petroselli.

Que, fueron de tanto éxito los bailes que permitieron comprar un terreno y se construyó un escenario, pista de baile, sanitarios y bufett, donde se realizaban los eventos. Pasado un tiempo y sin contar la Cooperadora con personería jurídica se volvía imposible la escrituración del terreno por lo tanto Don José Victorio Petroselli y su Señora decidieron donarlo.

Que, con los años fue también integrante de la primera Comisión Vecinal, se destaca por distintas acciones entre ellas haber viajado a la ciudad de Santa Fe a fin de pedir a las autoridades provinciales la construcción de un túnel debajo de la Autopista, se construyó y lograron que el barrio no quedara dividido y los niños puedan acceder con facilidad a ala escuela.

Que, con la poca movilidad que existía en la época y la lejanía con los centros de salud él se encargaba de trasladar a los enfermos y parturientas.

Que, entre sus últimos acciones se destaca la ayuda que prestó luego del tornado que afectara a la ciudad, por aquellos tiempos se estaba construyendo el dispensario en el barrio.

Que, es también loable destacar los aportes de vecinos que cumplieron un rol importante como Masarattezi, Cosolli, Ojeda, Molina, Capello, Bianchi, Camerano, Paz Basso, Giosa, Ferrero, Cicolini, Montironi, Del Grecco y tantos más.

Que, fueron innumerables y destacados sus aportes para el barrio y la comunidad sanlorencina, es por ello que es conveniente que se reconozca su labor designado una calle con su nombre.-



Tel-Fax 03476 - 421171

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA.-

<u>Art. 1°.-</u> DESIGNASE con el nombre de Don JOSÉ VICTORIO PETROSELLI a la primera calle pública paralela a calle Maestra Corina Moreno al Oeste de la misma, entre la prolongación de calle Berón de Astrada y Genaro Roldán, del barrio Las Quintas.-

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 9 de octubre de 2012.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo